

El proyecto busca proteger por ley la permanencia de la polémica leyenda en la moneda brasileña, que fue denunciada como “contraria a la libertad religiosa” por la Fiscalía de San Pablo.



(Noticiacristiana.com, 18/02/2013) En noviembre del 2012, la Fiscalía de San Pablo exigió que se eliminara la frase “Deus seja louvado” (“Alabado sea Dios”), de los billetes brasileños, por considerarlo contrario a la libertad religiosa.

La Fiscalía pidió que la Justicia concediera al Gobierno un plazo de 120 días para que los billetes comenzaran a ser impresos sin esa frase. En la iniciativa, se argumenta que Brasil es un estado laico y, por lo tanto, debe estar libre de cualquier manifestación religiosa, además de que la expresión privilegia una religión en detrimento de otras.

El procurador regional de los derechos ciudadanos, Jefferson Días, autor de la propuesta, explicó que la intención es “proteger la libertad religiosa de todos los ciudadanos” y no favorecer sólo a los cristianos. “Imaginemos el billete con las siguientes expresiones: ‘Alabado sea Alá’, ‘Alabado sea Buda’, ‘Salve Oxosí’, ‘Salve Lord Ganesh’ o ‘Dios no existe’. Con certeza habría agitación en la sociedad brasileña por la molestia sufrida por los ciudadanos creyentes en Dios”, indicó.

Días, consideró que “el hecho de que los cristianos sean mayoría no justifica la continuidad de las violaciones a los derechos fundamentales de los brasileños que no son creyentes en Dios”.

Como era de esperar, algunos grupos cristianos rechazaron la propuesta judicial. “Nosotros estamos en contra de eso, Dios tiene que ser alabado en todo momento y lugar”, señaló Tilza Feliciano, dirigente de las Asambleas de Dios, una de las más grandes organizaciones evangélicas de Brasil. En cambio, la Conferencia Nacional de los Obispos, que agrupa a la jerarquía católica del país, no quiso responder a las consultas de la agencia AP.

### **QUE LA FRASE SEA PROTEGIDA POR LEY**

Ante esta situación, en sentido contrario, el Diputado Eduardo da Fonte (PP-PE) decidió crear un proyecto de ley para impedir que la expresión: “Alabado sea Dios” sea eliminada de los reales.

Su propuesta es hacer que el registro de la frase sea obligatorio a través de una enmienda en el artículo 1 de la Ley 9.069/95, que establezcan en el Plan Real colocar siempre la frase “Alabado sea Dios”, en cada billete.

“La frase: ‘Alabado sea Dios’, respeta la tradición cultural de nuestro pueblo y no hace proselitismo para ningún grupo religioso”, dice el diputado.

“Vivimos en un mundo lleno de problemas y precisamente por eso deberíamos agradecer al Ser Supremo que controla nuestras vidas. No hay que perder el vínculo con la divinidad que cada uno cree”, concluyó.

No obstante, el proyecto presentado por Eduardo da Fonte, está pendiente para su estudio en las comisiones de Finanzas, Tributaria y de la Constitución y la Justicia. Y en caso de ser aprobada esta ley, todavía tendría que esperar a que sea aprobada por el Senado.

Fuente: Noticiacristiana.com | Editado por Actualidad Evangélica